

VISTO:

El Expediente N° 104.769/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A518-1-ITET denominado "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la Provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", que es dirigido por la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC, docente investigadora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Laura OYARZO, Leonardo José Luis CORBACHO, María Fernanda GARCÍA, Lucas Nicolás GAY, Danai Alicia FERNÁNDEZ, Zenaida Florentina ASTETE, Marcos Andrés PAOLILLO, Paula Alejandra MILLADO y Cecilia Alejandra FRETES; las Alumnas de Pregrado/Grado UNPA Carolina Roxana PÉREZ y Natalia Noemí VARELA; la NODOCENTE UNPA Claudia Paredes y la Graduada UNPA Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Desarrollo económico, Campo de Aplicación: Desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A518-1-ITET denominado "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la Provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Notas N° 418/22-DCS-UARG-UNPA y N°296/22-DCEN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos respectivamente, informan que los docentes Mónica Karina FRANCISCOVIC, Leonardo José Luis CORBACHO, Lucas Nicolás GAY, Danai Alicia FERNÁNDEZ, Zenaida Florentina ASTETE, Marcos Andrés PAOLILLO, Paula Alejandra MILLADO y Cecilia Alejandra FRETES, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades. Respecto de la docente Laura OYARZO adecua su carga horaria semanal a CUATRO (4) horas mediante nota incorporada en Orden 19 de Repuyen;

QUE obra Nota N° 297-2022-Decanato UARG otorgando aval académico para la participación como integrante de la docente-investigadora María Fernanda GARCÍA con una carga horaria semanal de 3 (tres) horas;

QUE la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC será responsable del Plan de Formación de las Alumnas de Pregrado/Grado UNPA Carolina Roxana PÉREZ y Natalia Noemí VARELA;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A518-1-ITET "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la Provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2023 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2024;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Lic. Lucas Nicolás GAY;

QUE obra aval de la Dirección del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE mediante Nota N° 088/SecIP/2023 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 047/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A518-1-ITET denominado "Las cooperativas escolares y su rol formativo

///

A C U E R D O

N°

065/23



//2.-

en la Provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", que es dirigido por la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404), docente investigadora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A518-1-ITET "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la Provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A518-1-ITET "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la Provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", el 1° de Enero de 2023 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2024.-

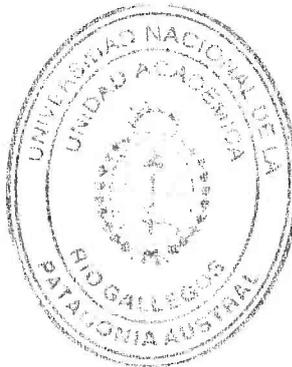
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A518-1-ITET "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la Provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", quedará a cargo del Lic. Lucas Nicolás GAY (DNI N° 36.105.871).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) será responsable del Plan de Formación de las Alumnas de Pregrado/Grado UNPA Carolina Roxana PÉREZ (DNI N° 25.605.410) y Natalia Noemí VARELA (DNI N° 29.975.178).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
FRANCISCOVIC, Mónica Karina	26.324.404	Directora UNPA	III	UARG	10
OYARZO, Laura	25.929.040	Docente-Investigadora UNPA	V	UARG	4
CORBACHO, Leonardo José Luis	26.855.841	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	4
GARCÍA, María Fernanda	39.204.401	Docente-Investigadora UNPA	-	UART	3
MILLADO, Paula Alejandra	26.324.145	Docente-Investigadora UNPA	V	UARG	4
GAY, Lucas Nicolás	36.105.871	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	4
FRETES, Cecilia Alejandra	33.285.661	Docente-Investigadora UNPA	-	UARG	4
FERNÁNDEZ, Danai Alicia	30.999.156	Docente-Investigadora UNPA	-	UARG	2
ASTETE, Zenaida Florentina	30.144.003	Docente-Investigadora UNPA	-	UARG	4
PAOLILLO, Marcos Andrés	29.275.965	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	3
PAREDES, Claudia	24.225.739	NODOCENTE UNPA	-	RECTORADO	3
PEREZ, Carolina Roxana	25.605.410	Alumna de Pregrado/Grado UNPA	-	UARG	3
VARELA, Natalia Noëmi	29.975.178	Alumna de Pregrado/Grado UNPA	-	UARG	2
OJEDA MUÑOZ, Valeria Eliana	34.525.143	Graduada UNPA	-	UARG	3

